

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

(Entregado 25/02/2015 – Revisado 08/05/2015)

Luis Arturo Vela Cepeda

Actualmente cursando la maestría en Gerencia Empresarial (MBA) por la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Egresado Maestría en Diseño Curricular y Evaluación Educativa por la Universidad Técnica de Ambato. Diplomado Superior en Currículo por Competencias por la Universidad Técnica de Ambato. Diplomado en Desarrollo Económico por la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Ingeniero Comercial y Licenciado en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra. Técnico Auxiliar en Informática por la Escuela Politécnica del Ejército, Quito.

Docente Universitario (UNIANDES) desde 2003_2006. Secretario Dirección de Escuelas y Docente de la UPEC, desde 2006_2009. Miembro del equipo técnico del Proyecto de Creación de la UPEC. Docente Titular Agregado en las Escuelas de: Administración de Empresas y Marketing; Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional; Turismo y Ecoturismo, desde 2009 hasta la actualidad.

Willington Gerardo Mera Rodríguez

Actualmente cursando la maestría en Administración de Empresas por la Universidad Agraria del Ecuador, Guayaquil. Egresado Maestría en Diseño Curricular y Evaluación Educativa por la Universidad Técnica de Ambato. Diplomado Superior en Currículo por Competencias; Ingeniero Comercial y Licenciado en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra. Docente Titular Agregado en la Escuela de Administración de Empresas y Marketing desde 2009.

Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC)

Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional (ECEYNCI)

Escuela de administración de Empresas y Marketing (EAEM)

luis.vela@upec.edu.ec

gerardo.mera@upec.edu.ec

Resumen

Las reformas tributarias en el Ecuador se han realizado constantemente durante el último gobierno, diez de ellas han sido en los últimos cinco años, en promedio una cada seis meses y cuatro de éstas han afectado al sector empresarial, particularmente en este caso a los contribuyentes de la ciudad de Tulcán en forma directa o indirecta.

La presente investigación estuvo enfocada en determinar el impacto que dichas reformas ocasionaron al sector comercial, especialmente en lo que se refiere a los impuestos directos de: Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) e Impuesto a la Renta; así como las reformas en los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. Es importante manifestar que los comerciantes objeto de la investigación manifiestan que el impacto ocasionado, está directamente relacionado en cuanto al cumplimiento de las declaraciones, multas y anticipos, entre los más importantes que han afectado de una u otra manera a las actividades comerciales que se desarrollan en diferentes ámbitos.

Los impactos o efectos de las reformas, se atribuyen a causas como el desconocimiento,

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

difusión y asesoramiento en cuanto a los constantes cambios en la normativa tributaria; lo cual provoca que existan retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que a su vez provoca las sanciones respectivas por parte del Servicio de Rentas Internas.

La carga impositiva de esta serie de gravámenes está reflejada en los pequeños comerciantes, sobre todo en los negocios que deben declarar el impuesto a la renta, en donde el anticipo de dicho impuesto es obligatorio y que por parte de los dueños se lo considera como un castigo a la inversión que podría hacerlo si no existiese esta imposición en los tributos.

Palabras Claves: *Reformas tributarias, contribuyente, comprobantes de venta, retención, difusión, obligación tributaria, carga impositiva, anticipo.*

Abstract

Tax reforms in Ecuador have consistently performed during the last government, ten of them have been in the last five years, on average every six months and four of these have affected the business sector, particularly in this case taxpayers city Tulcán directly or indirectly.

This research was focused on determining the impact of these reforms led to the commercial sector, especially in regard to direct taxes: Value Added Tax (I.V.A.) and income tax, as well as reforms in the proof of sale, retaining and supporting documents. It is important to state that traders under investigation state that the impact caused, directly related in terms of compliance statements, fines and advances, among the most important that have affected one way or another commercial activities that develop in different areas.

Impacts or effects of the reforms, attributed to causes such as lack of knowledge, dissemination and advice as to the constant changes in tax regulations; exist which causes delays in the fulfillment of tax obligations, which in turn causes the respective penalties by the Internal Revenue Service.

The tax burden of this series of charges is reflected in the small merchants, especially in business they must declare the income tax, where the payment of such tax is mandatory and that the owners is considered as a investment punishment that could do this if there were not taxed in taxes.

Keywords: *Tax reforms, taxpayers, bills of sale, retention, dissemination, tax liability, tax burden, advance.*

1. Introducción

En los últimos años, las políticas fiscales han permitido reducir la carga de intereses y dar sostenibilidad a un gasto público social creciente, se han realizado avances en la gestión de los recursos públicos con las reformas recientes (CEPAL, 2012). Por ello se aduce que una política fiscal va de la mano con la política tributaria adecuada y utilizada como herramienta redistributiva de los ingresos hacia la población y así mejorar la eficiencia en el manejo de sus recursos.

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

El importante número de reformas que se han tomado, según Cely Nathalie, Ministra de la Producción, no han sido con el objeto de gravar más impuestos, sino de evitar las evasiones tributarias. Si bien es cierto, las decisiones de aplicar reformas es necesario, de una u otra forma han tenido un fuerte impacto en el escenario empresarial y particularmente en el sector comercial de la ciudad de Tulcán, esto se debe según los dueños y propietario de los establecimientos o negocios, a la escasa difusión sobre los cambios o reformas que se han venido implementado en estos últimos años, en cuanto a la normativa tributaria tal como: La ley Equidad Tributaria, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Código Tributario.

Los impactos de las reformas tributarias, en el sector comercial, han generado varias consecuencias negativas, debido a la poca información que han brindado los organismos de la administración tributaria; ya que muchas de las ocasiones los cambios o reformas que se aplican provocan malestar en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, en cuanto a las declaraciones del IVA, Impuesto a la Renta, y otras disposiciones en cuanto a gravámenes que son deducibles o no deducibles, que en muchas ocasiones se han omitido por parte de los contribuyentes, generando posteriormente sanciones y multas tributarias.

Los efectos o impacto en las obligaciones tributarias, van en relación con la aplicación y obligatoriedad de cumplir ciertos condicionamientos que no han sido consensuados con el sector comercial, en cuanto a exoneraciones de ciertos tributos por la actividad realizada que antes tenían y ahora no; mayor exigibilidad en cuanto al cumplimiento so pena de ser sancionados o multados en caso de no hacerlo; la afectación de los anticipos de renta que de una u otra forma han afectado directamente a la liquidez de la diversidad de negocios en el sector comercial, al desprenderse de recursos que pueden utilizar para mejorar su aprovisionamiento en inventario, equipamiento, etc.

La gestión tributaria es el pilar fundamental del sistema impositivo, para la recaudación de impuestos, debiéndose aclarar que no es responsabilidad única del Estado, por lo que es importante superar los impactos de las reformas aplicadas, con la aplicación de estrategias que busquen generar una cultura tributaria y en forma paralela no afecten de manera directa a los sujetos pasivos como entes principales y actores de las obligaciones tributarias; todo ello para lograr disminuir estos impactos negativos en función de la obligatoriedad que debe ser asumida por los contribuyentes de este sector económico de la provincia.

2. Materiales y métodos

El enfoque asumido en esta investigación y que ayudó a determinar el impacto de las reformas tributarias en el sector comercial del cantón Tulcán, tiene un enfoque cuali_cuantitativo, en apoyo al marco teórico y la metodología aplicada en el transcurso de la misma, permitió establecer y asociar el alcance que en este caso fue exploratorio, así como el planteamiento de algunas hipótesis que se formularon en el desarrollo de la investigación propiamente dicha.

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

Etapa de investigación	Métodos	Procedimientos	Técnicas	Instrumentos
Analizar los fundamentos y experiencias sobre los tributos generados en el sector comercial.	Analítico Sintético	Teórico	Revisión documental Lectura	Libros, revistas, internet
Determinar el impacto generado en los contribuyentes con relación a las declaraciones impositivas.	Estudio de casos Investigación de campo Diagnóstico Situacional	Recolección de información	Revisión documentos contables Encuestas Entrevistas	Cuestionarios y guías. Formularios de declaraciones tabulación y análisis SPSS
Establecer conclusiones en relación a los efectos o impactos que permitan mejorar la gestión tributaria en relación a reformas tributarias aplicadas.	Analítico Sintético	Teórico Recolección de información	Revisión documental benchmark	Libros Informes internet

3. Resultados y discusión

Los Obstáculos

La investigación en su ejecución tuvo algunas dificultades por cuanto las reformas tributarias que se han planteado han sido permanentes, llegando a implementarse dos por año aproximadamente, por tal razón fue necesario un estudio evolutivo de los impactos generados; así como también se amplió el alcance de la misma por sector y actividades que no se habían contemplado en la fase inicial, razón por la cual se requirió extender la brecha de tiempo y condiciones para cumplir con el objetivo principal de determinar el impacto de las reformas en los distintos segmentos o sectores comerciales.

Del análisis realizado se llega a determinar que en el sector comercial del cantón Tulcán, se han provocado varios impactos en la mayor parte de las actividades comerciales que fueron objeto de estudio, estos generan de una u otra forma dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se pudo establecer tablas y gráficas de análisis que demuestran los hallazgos obtenidos en la presente investigación que entre los más relevantes y que contribuyen a validar los resultados, se exponen a continuación:

- Se estableció en la investigación una clasificación por actividades económicas, que nos da resultados en base a la muestra representativa para cada sector comercial.
- Se determina que en el sector comercial existe un desconocimiento del 80% en cuanto a las reformas aplicadas o implementadas por la Administración Tributaria.
- Se pudo determinar que el 85,33% de propietarios o dueños, que corresponden al sector comercial del cantón Tulcán, no reciben las actualizaciones concernientes a las reformas tributarias que se generan por parte del estado.
- Se pudo establecer que el 76% de los locales comerciales del cantón Tulcán están en desacuerdo con las reformas tributarias que se han aplicado; en el análisis de las opiniones se menciona que los impuestos han subido pero los beneficios para los contribuyentes se han mantenido sin cambio alguno.
- Se establece que el 55,33%, que representa una gran mayoría de los contribuyentes del sector comercial del cantón Tulcán, deciden hacer sus declaraciones por sí mismos; el 15,33% piden asesoría privada, un 10% opta por contratar un profesional;

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

y, solamente un 19,33% busca asesoría en el Servicio de Rentas Internas (SRI). Se planteó la hipótesis, que ayudó a confirmar que los motivos principales de la mayoría de establecimientos comerciales de realizar sus propias declaraciones, es debido a la desconfianza generada por la misma entidad recaudadora.

- La reacción adoptada por el sector comercial en relación a las reformas tributarias, es de rechazo en un 86%, debido a que se ha afectado el presupuesto de sus negocios. Aunque existe un dato curioso el cual muestra un 14% de aceptación, el análisis de opiniones refleja que si los impuestos son reinvertidos en obras sociales o públicas, los contribuyentes sienten que su dinero no ha sido afectado.
- Existe malestar en un 65,33% del sector comercial del cantón Tulcán acerca de las estrategias aplicadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en cuanto a la difusión y asesoría de las reformas tributarias, manifestando que no son las adecuadas y la efectividad de ellas van a una parte minoritaria de los contribuyentes.
- Si bien es cierto que el estado ha tratado de explicar y hacer entender que las reformas tributarias no han tenido un fuerte impacto en el sector comercial; la percepción del sector comercial es totalmente diferente.

Se propone para discusión y en base al análisis de la investigación realizada, el establecimiento de una propuesta o modelo, que conlleve a minimizar los impactos que generan las reformas tributarias que se aplican, en el sector comercial del cantón Tulcán, por lo cual este debería considerar o contemplar:

- Una diferenciación en el tratamiento tributario en función del origen de la Renta o según la actividad a la que se dediquen sus dueños o propietarios y en base al sector en el que se desenvuelven o actúan como entes económicos y generadores de tributos.
- Fortalecimiento al cumplimiento de obligaciones tributarias, en función de la renta que genera el trabajo del sector comercial, contemplando los egresos en medida de sus partidas gravables o deducibles, que les permitan disminuir de manera progresiva, el pago de sus obligaciones tributarias.
- Las reformas deben ir destinadas al aumento de la tributación indirecta, tanto por la vía de la ampliación de las bases gravables, es decir en los casos que se determinen, eliminación de exenciones y exoneraciones; así como por el incremento de tarifas, según el capital en activos y ventas brutas anuales que realicen ciertos sectores para establecer una diferenciación justa y de equidad en proporción de estos factores.
- Eficiente difusión y asesoramiento por las entidades de recaudación involucradas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y por ende el establecimiento de una comunicación efectiva de la aplicación de nuevas reformas que afecten a este sector de la economía en particular.

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

Tabla 1. Establecimientos por actividad económica en la Ciudad de Tulcán.

Sector	Cantidad	Porcentaje
Venta al por menor en comercios no especializados.	766	22,4
Venta al por menor de otros productos en comercios especializados.	335	9,8
Venta al por menor de puestos de venta y mercados.	316	9,3
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	294	8,6
Otras actividades de telecomunicaciones.	154	4,5
Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados.	149	4,4
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados.	136	4,0
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	121	3,5
Otras actividades de servicios personales.	117	3,4
Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados.	103	3,0
Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	69	2,0
Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.	52	1,5
Otras actividades de transporte por vía terrestre.	48	1,4
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	47	1,4
Administración del estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad.	45	1,3
Otros	661	19,4
Total	3413	100

Fuente. Censo Nacional Económico 2010

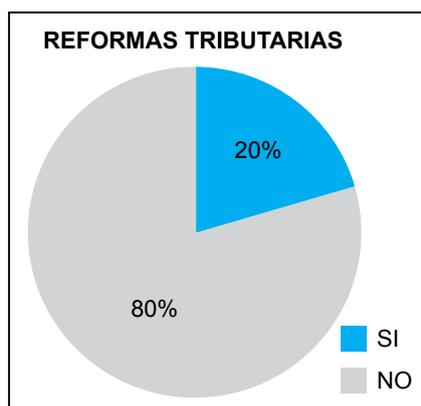
Tabla 2. Establecimientos afiliados al registro mercantil en la ciudad de Tulcán

CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	MUESTRA POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE SECTOR COMERCIAL
Ventas al por mayor y menor (abarrotes)	45	0,30
Empresas de transporte regular de carga pesada y liviana	19	0,13
Fabricación y comercialización de prendas de vestir	13	0,09
Venta al por mayor y menor de artículos de bazar	12	0,08
Venta de accesorios y repuestos de vehículos	10	0,07
Restaurants y venta de comidas	15	0,10
Venta de fertilizantes e insumos agrícolas	8	0,05
Ferretería y ventas de materiales de construcción	5	0,03
Agencias de aduanas y tramitación comercio exterior	8	0,05
Venta de computadoras y accesorios informáticos	4	0,03
Producción y venta de productos lácteos	3	0,02
Confección y venta de sábanas y cubrecamas	4	0,03
Venta de electrodomésticos	4	0,03
TOTAL MUESTRA	150	1,00

Fuente: Cámara de Comercio Tulcán (2013)

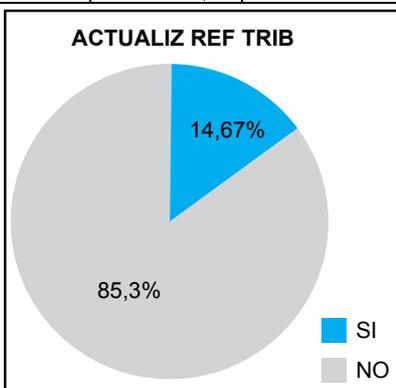
Gráficos:

1. Desconocimiento de propietarios sobre reformas tributarias.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	30	20,0	20,0	20,0
	NO	120	80,0	80,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



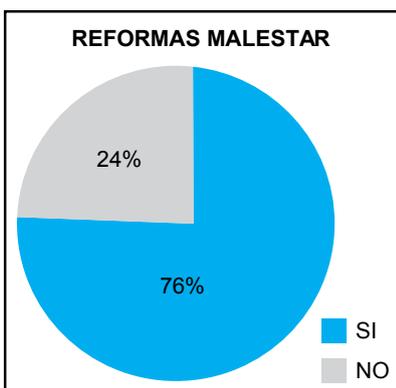
IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

2. Actualización de propietarios en reformas tributarias que se aplican por parte de la administración tributaria.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	22	14,7	14,7	14,7
	NO	128	85,3	85,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



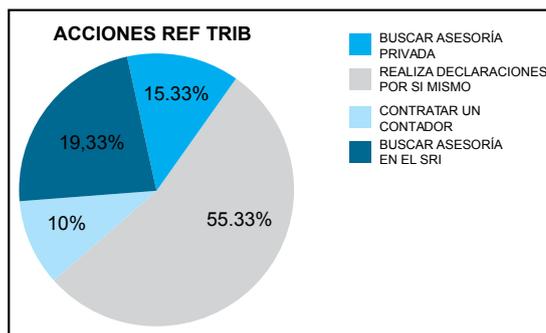
2. Inconformidad de propietarios en la aplicación de reformas tributarias

2. Inconformidad de propietarios en la aplicación de reformas tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	114	76,0	76,0	76,0
	NO	36	24,0	24,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



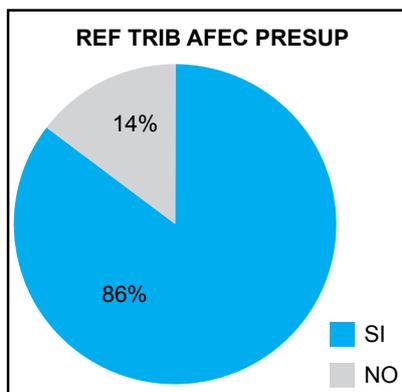
3. Declaraciones efectuadas por los mismos contribuyentes, ante reformas tributarias aplicadas

3. Declaraciones efectuadas por los mismos contribuyentes, ante reformas tributarias aplicadas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BUSCAR ASESORIA PRIVADA	23	15,3	15,3	15,3
	REALIZAR LAS DECLARACIONES POR SI MISMO	83	55,3	55,3	70,7
	CONTRATAR UN CONTADOR	15	10,0	10,0	80,7
	BUSCAR ASESORIA EN EL SRI	29	19,3	19,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

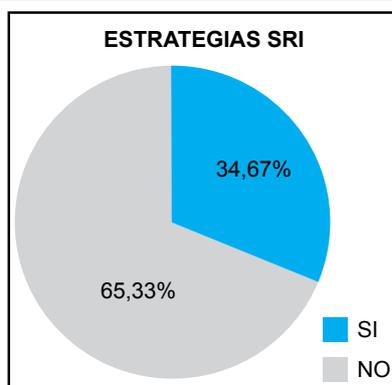


IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

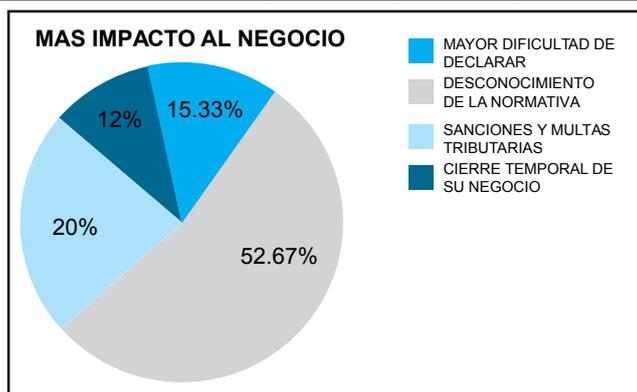
4. Afectación del presupuesto y actividades comerciales en los negocios por la aplicación de reformas tributarias.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	129	86,0	86,0	86,0
	NO	21	14,0	14,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



5. Difusión de estrategias y asesoría en reformas tributarias, por parte de la administración Tributaria SRI.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	52	34,7	34,7	34,7
	NO	98	65,3	65,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



6. Impactos a los dueños de negocios o establecimientos, por el desconocimiento de reformas tributarias aplicadas.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MAYOR DIFICULTAD DE DECLARAR	23	15,3	15,3	15,3
	DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA	79	52,7	52,7	68,0
	SANCIONES Y MULTAS TRIBUTARIAS	30	20,0	20,0	88,0
	CIERRE TEMPORAL DE SU NEGOCIO	18	12,0	12,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	



4. Conclusiones

Al final de la presente investigación se ha llegado a concluir lo siguiente:

- El sector comercial del cantón Tulcán, está compuesto por una diversidad de actividades económicas, según el Censo Nacional Económico 2010; por tal razón y debido a la amplitud del sector comercial se utilizó una muestra representativa de estos sectores, contemplando además de ellos, otros afiliados al registro mercantil que resultaron de la recopilación de otras fuentes de información analizadas.
- Se establece que el mayor impacto de las reformas tributarias aplicadas por el estado, se debe al desconocimiento que ellos tienen a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias. El sector comercial manifiesta que la actualización en cuanto a las reformas tributarias es escasa, lo que genera inconvenientes para los contribuyentes, en el cumplimiento de la normativa tributaria, ya que no conocen los cambios que se implementan.
- La inconformidad en cuanto a la aplicación de reformas desde de administración tributaria, es percibida como impositiva, por la mayor parte de propietarios de los establecimientos comerciales del sector.
- La mayor parte de las obligaciones y declaraciones efectuadas por los mismos contribuyentes según la hipótesis planteada se debe a la desconfianza que tienen la mayor parte de propietarios, al no contar con un profesional que los asesore pero a bajos costos; ya que el escaso asesoramiento y difusión del cumplimiento de obligaciones es a conveniencia de la entidad recaudadora para generar más tributos y no beneficios para el contribuyente.
- Otro de los inconvenientes o malestares provocados, se da en la imposición del famoso anticipo de Impuesto a la Renta, que según los representantes del sector comercial aseguran que afecta de manera directa su presupuesto comercial; ya que muchas veces no disponen de liquidez para proveerse de insumos propios para el desarrollo de sus actividades normales, peor aún para el pago de este impuesto, lo que conlleva al incumplimiento de la obligación, y consecuentemente esto implica la imposición de sanciones y multas, por parte de la entidad recaudadora; las mismas que en algunos casos son leves y otras de mayor gravedad.
- Para fomentar una política de administración tributaria sostenible, es necesario implementar una adecuada gestión por parte de los organismos competentes y especialmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos establecidos por Ley, mediante la aplicación de la normativa vigente, para consolidar una cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Esto se podría conseguir con la educación tributaria y no con la imposición de reformas tributarias que en su mayor parte son desconocidas por el contribuyente.

5. Recomendaciones

- Es necesario recomendar a las autoridades e instituciones ligadas o relacionadas

IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL SECTOR COMERCIAL DEL CANTÓN TULCÁN

con cumplimiento de las obligaciones tributarias, coadyuvar esfuerzos para lograr la difusión de la normativa tributaria; así como de los cambios o reformas, según el alcance que pretendan establecer para sus involucrados, implementando estrategias para su conocimiento pleno y de esta manera puedan cumplir conforme a la ley dichas obligaciones y así evitar sanciones administrativas y/o hasta penales, de ser el caso.

- Es necesario que organismos e instituciones involucrados en todas las actividades comerciales, industriales y/o servicios del sector privado, apoyen a estos sectores con la finalidad de implementar capacitación continua y permanente, en temas tributarios y de cumplimiento con la normativa vigente actual y la que se actualice conforme a las especificaciones legales la Administración Tributaria del Estado.
- Es necesario la aplicación de políticas de administración tributaria sostenible, para lograr implementar una adecuada gestión tributaria por parte de los organismos competentes y especialmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que debe encaminar su accionar a la capacitación, asesoramiento y supervisión permanente de los sectores involucrados en todas las actividades económicas del sector comercial del cantón Tulcán, provincia del Carchi, generando así el cumplimiento de su objetivo principal, que es potenciar la cultura tributaria ecuatoriana.

6. Referencias bibliográficas:

- Aguirre, P. (2009). El Principio Constitucional de Legalidad Tributario y la Facultad Normativa del Servicio de Rentas del Ecuador, Tesis Maestría UASB, Quito.
- Bárcena, A. Serra, N. (2012). Reforma Fiscal en América Latina, CEPAL Santiago de Chile.
- Bustos, J. (2007). El Impuesto al Valor Agregado y el Régimen de Facturación en el Impuesto a la Renta, Editora Jurídica, Quito.
- Cámara de Comercio de Tulcán (2013). Afiliación al Registro Mercantil, Tulcán
- Carías, d. (2011). Estudio de las reformas tributarias recientes en América Central. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI .Guatemala
- Cevallos, N. Vega, B. (2010). Análisis de las Últimas Reformas en Materia Tributaria Ecuatoriana, Tesis, Diplomado UPS, Quito.
- Lozano, E. (2008). Fundamentos de la Tributación. Primera edición, TEMIS. Bogotá.

NORMATIVA

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Tributario
- Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Nuevo Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.